TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022
"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI"
ID N° 420.170

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 81 /2022

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI" ID N° 420.170**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 08 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 137/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 100/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
Solped N° 10001897 Gerencia Industrial Fábrica Vallemi					
"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI" ID N° 420.170					
1	ESTRUCTURAS METÁLICAS DESPACHO A GRANEL LISTADO DE MATERIALES CONFORME AL PLANO DEL ITEM 1 AL 124 PARA LA FABRICACIÓN (EN ANEXO). - LAS FABRICACIONES SE HARÁN DE ACUERDO	8.302	kg	54.000	448.308.000

	AL LISTADO Y PLANOS ADJUNTADOS. - LAS ESTRUCTURAS DEBERÁN TENER ACABADOS Y TRATAMIENTO ANTIOXIDO. - EL PRESUPUESTO INCLUYE TODAS LAS TORNILLERIAS (VARIAS) DE ACUERDO AL LISTADO Y PLANOS ADJUNTOS.				
2	BANDEJAS EXTRACTORAS DE DESPACHO A GRANEL ALCANCE DE LA PROVISIÓN: -2 BANDEJA DE FLUIDIFICACIÓN EXTRACTORA C/ ACCESORIOS ESP. 1/8" MATERIAL / REFERENCIA SAE 1020 PESO 40 KG -1 ESTRUCTURA DE SUJECIÓN DE TOLVA FLUIDIZADA MATERIAL / REFERENCIA ASTM A36 PESO 60KG -1 CONEXIÓN METÁLICA LATERAL Esp. 6,35 MM MATERIAL ASTM A36 PESO 153 KG OBS.: EN ANEXO LISTADO CON DETALLES DEL ITEM 2	253	kg	81.000	20.493.000
3	DUCTOS DE SISTEMA DE AIRE SUCIO DESPACHO A GRANEL ALCANCE DE LA PROVISIÓN: - MATERIALES CONFORME AL PLANO DEL ITEM 1 AL 21, NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE SUCIO, DESCARGA DEL FILTRO Y TRATAMIENTO Y ACABADO DE PINTURA. - LAS FABRICACIONES SE HARÁN DE ACUERDO AL LISTADO Y PLANOS ADJUNTOS. - DEBERÁN TENER ACABADOS Y TRATAMIENTO ANTIÓXIDO.	583	kg	97.200	56.667.600
				Total:	**525.468.600**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	CIE S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de las firmas a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	CIE S.A.
Constancia SIPE N°	1723176	1723209
RUC N°	3718470-9	80030503-5
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó - Cumple	SIPE – Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó - Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Presentó – Se solicito aclaratoria	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó – Se solicito aclaratoria	No Presentó – Se solicito aclaratoria
Plazo de Entrega	Presentó	No Presentó – Se solicito aclaratoria
Experiencia	No Presentó – Se solicito aclaratoria	Presentó

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS	No Aplica	SIPE – Cumple
Declaración Jurada (IRACIS, IVA, IRPC) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2019, 2020 y 2021	Presentó	SIPE – Cumple
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó	Presentó
Formulario de Declaración Miembros	Presentó	Presentó
Certificado de técnico especialista en fabricaciones de estructuras metálicas	No Presentó – Se solicito aclaratoria	Presentó

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 271/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022 y la Nota CE/INC N° 280/2022, a la firma: **CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca**

Nota CE/INC N° 272/2022 y 273/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, y la Nota CE/INC N° 0279/2022 a la firma: **CIE S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	Certificado de Origen Nacional	No Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Certificado de técnico especialista en fabricaciones de estructuras metálicas	Presentó
	Declaración Jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al Acta de la apertura	Presentó
CIE S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario de Planilla Auxiliar de Precios. Desglose de Precios	Presentó
	Declaración Jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al Acta de la apertura	Presentó

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la empresa CIMAC Ingeniería & Construcción de Alejandro, deja constancia de lo siguiente:

"Que la Empresa CIE S.A., no presenta la planilla adicional de desglose de precios solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En el PBC se establece que la misma debe ser presentado junto a la Planilla de Precios."

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a la observación asentada por la firma **CIMAC,** la planilla adicional de desglose de precios, es un documento formal, por lo que, fue solicitada a la firma **CIE S.A.,** mediante Nota CE/INC N° 273/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la misma respondió en tiempo y forma a dicha solicitud, conforme a lo detallado en el punto 5.1 del presente informe.

El representante de la empresa CIE S.A., deja constancia de lo siguiente:

"Que la Empresa CIMAC Ingeniería & Construcción de Alejandro Machuca, no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional y Técnico Especialista de Fabricación."

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **CIE S.A.,** el Certificado de Producto y Empleo Nacional y Técnico Especialista de Fabricación, es un documento formal, por lo que, fue solicitada a la firma **CIMAC,** mediante Nota CE/INC N° 271/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la misma no envió dicho certificado, y conforme al **PBC. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.** menciona que: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)..... "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta".*

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas **CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca;** y **CIE S.A.**, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.

	CIE		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2019**	**2020**	**2021**
Activo Cte.	329.110.515.780	380.313.537.139	441.997.735.559
Pasivo Cte.	160.834.530.906	187.031.814.569	263.629.461.778
	2,046	**2,033**	**1,677**
	Promedio		**1,919**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento		
No sera mayor a 0,80	**2019**	**2020**	**2021**
Pasivo Total	187.307.249.360	216.431.171.252	295.022.330.660
Activo Total	450.881.843.345	495.939.082.215	578.218.469.198
	0,415	**0,436**	**0,510**
	Promedio		**0,454**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad		
No debe ser Negativo	**2019**	**2020**	**2021**
Utilidad despúes de Imp.	33.925.512.443	28.136.651.129	18.905.618.878
Capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
	0,339	**0,281**	**0,189**
	Promedio		**0,270**
	CUMPLE		

CIMAC de Alejandro Machuca		
2019		
Ingresos	1.374.160.189	
Egresos	1.356.916.433	1,012708046
2020		
Ingresos	350.495.984	
Egresos	331.222.880	1,058187719
2021		
Ingresos	1.144.672.368	
Egresos	1.098.662.360	1,041878205
Promedio		
Ingresos	2.869.328.541	956.442.847
Egresos	2.786.801.673	928.933.891
		1,02961

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca;** y **CIE S.A.**, cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las firmas, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, plazo de entrega y Experiencia de la firma.

8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	Cumple	Cumple
CIE S.A.	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de estructuras para soporte y piezas metálicas, con facturaciones de venta contado o factura de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	Cumple
CIE S.A.	Cumple

CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca				
Monto ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
525.468.600	157.640.580	001-002-0000245	LEONI WIRING SYSTEMS PARAGUAY S.R.L.	86.750.000
		001-002-0000142	LEONI WIRING SYSTEMS PARAGUAY S.R.L.	27.960.000
		001-002-0000147	LEONI WIRING SYSTEMS PARAGUAY S.R.L.	26.260.000
		001-002-0000150	LEONI WIRING SYSTEMS PARAGUAY S.R.L.	96.240.000
TOTAL				237.210.000

CIE S.A.				
Monto ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
525.468.600	157.640.580	001-001-0005245	GOMEZ ABENTE S.A.	1.223.550.695

Obs.: Se adjunta facturas y recibos de dinero. Anexo I

8.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Contar como mínimo, con un técnico especialista en fabricaciones de estructuras metálicas. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:*

- *Certificado de técnico especialista en fabricaciones de estructuras metálicas."*

El análisis de la documentación fue analizado por el área requirente, la Gerencia Industrial, a través del Informe Técnico de fecha 17 de noviembre del 2022, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	Cumple
CIE S.A.	Cumple

9.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI"					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca**	**CIE S.A.**
				Precio Total Gs. (IVA Incluido)	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	ESTRUCTURAS METÁLICAS DESPACHO A GRANEL	8.302	kg	448.308.000	448.308.000
2	BANDEJAS EXTRACTORAS DE DESPACHO A GRANEL	253	kg	20.493.000	20.493.000
3	DUCTOS DE SISTEMA DE AIRE SUCIO DESPACHO A GRANEL	583	kg	56.667.600	56.667.600
TOTAL:				**525.468.600**	**525.468.600**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a las firmas, puesto que sus ofertas no presentan dicha variación.

11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas. La firma **CIE S.A.** presentó el **Certificado de Origen Nacional N° 143.442**, mientras que la firma **CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca,** no presentó el certificado correspondiente.

Por dicho motivo, la firma **CIE S.A.** fue beneficiada con la aplicación del margen del 40% conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca	CIE S.A.
		Precio Total (Gs.) (IVA Incluido)	Precio Total (Gs.) (VA Incluido)
1	ESTRUCTURAS METÁLICAS DESPACHO A GRANEL	448.308.000	448.308.000
2	BANDEJAS EXTRACTORAS DE DESPACHO A GRANEL	20.493.000	20.493.000
3	DUCTOS DE SISTEMA DE AIRE SUCIO DESPACHO A GRANEL	56.667.600	56.667.600
	TOTAL	**525.468.600**	**525.468.600**
	Aplicación del Margen (40%)	**210.187.440**	**-**
	Total (con aplicación del margen)	**735.656.040**	**525.468.600**

12.- CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

Considerando lo establecido en el **PBC REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS.** *"En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los*

criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente". Por lo que se procede a aplicar lo que establece la **Resolución DNCP N° 2567/16, Articulo N° 2 Inciso a)** *"Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis meses anteriores al acta de apertura".*

Conforme a las verificaciones de las Declaraciones Juradas de Salario de los últimos seis meses, presentada por la firma **CIE S.A.**, tiene en promedio 780 (setecientos ochenta) empleados inscriptos en el IPS, y la firma de **CIMAC Ingeniería & Construcciones de Alejandro Machuca**, tiene en promedio 6 (seis) empelados inscriptos; por la cual se pudo constatar que la firma **CIE S.A.** tiene el mayor número de empleados inscriptos en el IPS, por lo que dicho oferente será considerado para la adjudicación.

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 385/2022, por el monto de Guaraníes quinientos veinticinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos (Gs. 525.468.600).

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **CIE S.A.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

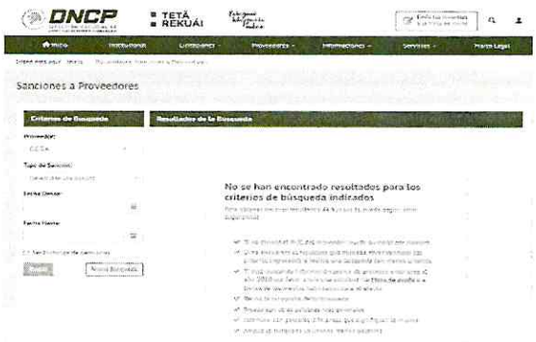

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- ADJUDICAR el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI" ID N° 420.170,** a la firma **CIE S.A.**, por el monto total de Guaraníes quinientos

veinticinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos (Gs. 525.468.600), puesto que cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

	"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI"				
				CIE S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	ESTRUCTURAS METÁLICAS DESPACHO A GRANEL	8.302	kg	54.000	448.308.000
2	BANDEJAS EXTRACTORAS DE DESPACHO A GRANEL	253	kg	81.000	20.493.000
3	DUCTOS DE SISTEMA DE AIRE SUCIO DESPACHO A GRANEL	583	kg	97.200	56.667.600
	TOTAL:				525.468.600

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022.

15.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PARA SOPORTE Y PIEZAS METÁLICAS VARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE DESCARGA A GRANEL (EMBOLSADORA) DE FCA. VALLEMI" ID N° 420.170			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto B. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	